

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

39885 *Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria, por la que se otorga el Permiso de Investigación LIDIA MARÍA-3, número 16666.*

Se ha examinado el expediente relativo a la solicitud del Permiso de Investigación denominado LIDIA MARÍA-3, número 16666, promovido el 9 de junio de 2017 por D. David Díaz Zavala en nombre y representación de la empresa Canteras y Hormigones Santander, S.L.

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades previstas en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, modificada por la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Inspección y Seguridad, resuelve expedir el documento de otorgamiento correspondiente al siguiente registro minero:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16666.

Nombre: LIDIA MARÍA-3.

Recurso: Calizas industriales y otros recursos de la Sección C).

Superficie: Cuatro cuadrículas mineras representadas en el plazo de demarcación elaborado el 15 de marzo de 2019 (anexo de la Resolución emitida por esta Dirección General el 17 de mayo de 2024).

Situación (delimitación del perímetro otorgado):

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	4º 07' 20''	43º 20' 00''
2	4º 07' 20''	43º 19' 40''
3	4º 08' 40''	43º 19' 40''
4	4º 08' 40''	43º 20' 00''

Términos municipales: Reocín y Mazcuerras.

Periodo de vigencia: Tres años.

Titular: Canteras y Hormigones Santander, S.L.

Bº La Venta, s/n, 39608 - Igollo de Camargo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Santander, 28 de mayo de 2024.- El Director General de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

ID: A240049404-1